

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Nicolás, n.º 55.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Libre- ría de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " " Por un año. 5 " "

Rogamos á la M. I. Junta provincial de Instruccion pública, que, ya que tan asiduamente se ocupa en los trabajos preparatorios para llevar á efecto su acuerdo relativo al aumento gradual de sueldo, no ceje un momento hasta llevarlo á feliz cumplimiento.

## PRÓLOGO DE UN LIBRO INÉDITO

SOBRE LA INFLUENCIA DE LA LENGUA CASTELLANA EN LAS ESCUELAS.

La época exige de nosotros, amados comprofesores, intervenir con nuestras débiles fuerzas en esa lucha gigantesca que se ha trabado entre el espíritu y la materia, para que esta no acabe de invadirlo todo. La oscuridad en que vivimos, las vejaciones que experimentamos son motivos harto suficientes para que nos elevemos á la altura de nuestra mision y de nuestro decoro; porque de otro modo seriamos arrastrados cual ligera broza por corrientes bullidoras, y condenados al eterno olvido de la historia.

Estacionarnos seria retroceder, y nosotros no concebimos una escuela que no sea constantemente progresiva, ni un maes-



tro que trate de enajenar á defectuosos sistemas el precioso depósito que la familia y la sociedad le confían.

Escuelas hemos visto cuyos ejercicios consisten en hacer aprender de memoria á los niños algunas páginas del catecismo y no más; en enseñarles el mecanismo de la lectura y no más; la formación del mejor carácter de letra posible y no más, y por último, la resolución de una série empalagosa de problemas de aritmética, cuya utilidad, fuera de la esfera comercial, es por cierto secundaria, y cuyo método en la manera de exponerlos, escaso desarrollo ejerce en la inteligencia.

Pero ni esos lugares pueden llamarse escuelas, ni aquellos hombres pueden ser reconocidos como maestros; serán todo lo mas restos vivientes de aquel antiguo dómine que con menguada capacidad para la carrera monacal se decidía á abrir escuela. Pero el que se ha sentado largo tiempo en los bancos de una escuela normal, y ha escuchado de autorizados labios saludables consejos, y ha perfeccionado constantemente su instrucción con el estudio, y se ha entusiasmado en la lectura de admirables obras educativas, ese no puede ser un maestro de *leer, escribir y contar*, sino un apóstol constante, un educador perenne, que deposite en las tiernas inteligencias las primeras semillas del saber humano y en los vírgenes corazones la esencia pura del Evangelio.

Obstáculos encontrará sin duda en sus difíciles tareas; obstáculos en la práctica de los hechos; obstáculos en las familias; obstáculos en las preocupaciones de localidad. Pero aquí de la sublimidad del magisterio; aquí de la sacrosanta entereza del hombre humilde, del ser oscuro cuyo celo se enardece con las dificultades que encuentra y cuya voluntad por la fé sostenida no vacila puesta en la alternativa de servir á los intereses mezquinos de los hombres ó á los grandiosos, á los inmensos fines de la Divinidad.

Una enseñanza conocemos entre las que en nuestro programa figuran, quizá la mas á propósito para establecer aquel íntimo consorcio que debe existir entre la educación y la instrucción de los niños. Tal es la enseñanza de la lengua. Por su medio estableció el P. Girard un foco de luz pura y bienhechora en la ciudad de Friburgo, una de las mas pobres y atrasadas de Suiza en aquella época; por su medio atrae el maestro agradablemente la atención de sus discípulos, ensancha la esfera de sus conocimientos, dilata el reducido horizonte de sus ideas, aviva la débil llama de aquellas inteligencias, obra en fin casi verdaderos milagros.



En casi todas las escuelas se pretende enseñar la gramática y para el efecto se entregan á los niños trataditos gramaticales que estudian *fideliter*; amén de algunos ejercicios de escritura al dictado, con sus correspondientes é interminables análisis de analogía; quedando por ende los profesores convencidos de que los mencionados ejercicios constituyen el *non plus ultra*, por decirlo así, de dicha enseñanza.

No rechazamos nosotros las reglas, pero tratándose de la niñez no queremos ser muy preceptistas; que si hemos de enseñar á hablar pensando y de pensar hablando, como dice Niemeyer, no son las definiciones lo que primero á ello conducen. Si hemos de dirigir el pensamiento de los niños no es por cierto provechoso llenar su memoria de palabras que no comprenden. Reglas y escepciones que mañana ha de olvidar; caprichosas y difíciles nomenclaturas que no alcanza á concebir; hé ahí el fruto que recoge el niño de semejantes lecciones. Lo habremos cansado, lo habremos aturdido; pero sin conseguir elevar el vuelo de su pensamiento; sin facilitarle medios para escribir medianamente una frase; sin que pueda comprender siquiera el mas sencillo párrafo de su libro de lectura.

Y no se nos diga que por medio de esas áridas teorías llega mas tarde á desarrollarse en el niño la potencia intelectual, porque tenemos en nuestro abono todas las leyes psicológicas que rotundamente se niegan. Y no se nos objete tampoco que por medio de aquellos ejercicios llega el niño á aprender la gramática; porque á estas aseveraciones nosotros oponemos los resultados prácticos que atestiguan desgraciadamente que la gran mayoría de los niños que salen de la escuela ni saben hablar ni escribir medianamente la lengua.

Pero sigamos en esta enseñanza un orden más acomodado á las facultades infantiles y ménos divorciado con los principios pedagógicos, y entónces todo se presenta fácil y ameno; todo agradable y provechoso. A semejanza de los buenos labradores que ántes de depositar la semilla en los surcos, acumulan abonos y elaboran el terreno, llevemos nosotros á las tiernas inteligencias los primeros materiales con una serie de vocablos; ayudémosle á formar conceptos, á establecer relaciones, á formar juicios, á deducir consecuencias; y entónces vengan las reglas, reducidas, simplificadas; vengan entónces teorías que ya no nos asustan, porque las despojamos de su empalagoso tecnicismo y las sometemos siempre, constantemente á los ejercicios prácticos.

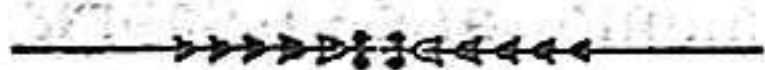
Tal es, en resúmen, el método que nos atrevemos á exponer



al público sin ningún género de presunción. Nuestros profesores encontrarán en sus páginas suficientes ejemplos que presentar á sus discípulos, sin necesidad de recurrir á un segundo libro. Que nuestro humilde nombre no infunda la menor sombra de desconfianza; porque habiendo recogido ántes de su exposición las principales observaciones que bajo este concepto han emitido nuestros pedagogos mas ilustres, y guiados por los resultados que hemos recogido en la práctica, creemos poder asegurar que trabajando el profesor con perseverancia logrará por su medio imprimir ventajosísimos impulsos en su escuela.

JUAN BENEJAM.

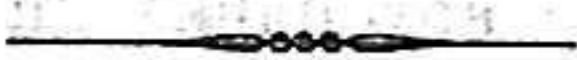
Ciudadela 23 de Marzo de 1875.



En vista de los considerables descubiertos que con esta Administración tienen los distritos forenses, no podemos ménos de amonestar, en nombre de la Junta Directiva, á los señores presidentes que hagan entender á los comprofesores de su respectiva localidad que es necesario hacer un esfuerzo á fin de poder cubrir al ménos los gastos que ocasiona la impresion del periódico.



Del periódico madrileño *El Imparcial*, copiamos lo siguiente: «El Consejo de instruccion pública dedica sesiones extraordinarias á tratar sobre la validez de los estudios privados. Créese que el resultado de sus deliberaciones se resolverá por una medida importante, que segun tenemos entendido, será bien recibida por las clases universitarias.»



Dice nuestro ilustrado colega *La Reforma*: «El Magisterio Español se asombra de un rarísimo fenómeno: de que D. Manuel Fernandez Gonzalez Carbajal haya probado en un curso todas las asignaturas de medicina, excepto el segundo curso de clinica médica.

Más hemos visto nosotros cuando no habia libertad de enseñanza; un jóven, que, sin estar matriculado, ni dispensado por el Ministerio, se examinó en un solo día de los años correspondientes al título de Maestro. Y cuentan que fué á puertas cerradas, y que le examinó su propio padre.»

Lo que se desprende de la lectura del precedente suelto, y de otros varios por este estilo, es que esa nuestra desgraciada España



es el país clásico de los abusos. ¡Ojalá que los actuales gobernantes dirigieran toda su actividad á poner algun correctivo siquiera, contra tantísimo escándalo...!

---

Del mismo colega copiamos el edificante suelto que sigue:

«*La Idea* se lamenta, con sobradísima razón, de que algunos periódicos y cierta clase de personas, que siempre han renunciado á discutir los procedimientos de la ciencia, se entretengan en denunciar determinados catedráticos, imaginando doctrinas perniciosas, para que sean privados de las cátedras que ganaron en franca y reñida oposición; y añade que no comprende qué interés ó qué beneficios pueda reportar tan desleal conducta á estos infames inquisidores.

Desengañese nuestro estimado colega: la difamación y la calumnia, sin pruebas, hipócrita y villanamente lanzadas, son un *modus vivendi* con que se pide un cubierto en la mesa del festín. Algunas de esas personas, según manifestaciones hechas hasta en las peluquerías, no se contentan con ménos que con ser Directores generales de Instrucción pública, objeto de todas sus ansias, y blanco de todas sus aspiraciones. ¡Cuánta miseria!»

Lo peor del caso, añadimos nosotros, es que semejantes trabajos son pagados á precios de oro, ó sinó, al tiempo damos por testigo.

---

Dice *El Magisterio Español*:

«*No basta*.—Noticiosa la Dirección de Instrucción pública de que algunas administraciones económicas no recaudan de los municipios el importe de los alquileres de casa ni retribuciones que deben abonar á los Maestros de las escuelas públicas, ha circulado á los gobernadores, con fecha 3, para que signifiquen á los administradores que exijan de los Ayuntamientos el abono inmediato de las sumas que por tales conceptos se adeuden, siempre que estén consignados en sus presupuestos y exista convenio previo; entendiéndose que debe verificarse el pago por medio de los habilitados en la forma establecida y al propio tiempo que se abonen sus haberes personales á los Maestros de Instrucción primaria.

Pero eso no basta, continuamente estamos dando cuenta del estado por demás angustioso en que se hallan los Maestros, cuya inmensa mayoría está muriendo de hambre. Urge, pues,



que á las autoridades apáticas de provincia se les exija la responsabilidad del cumplimiento de la Real orden de 13 de Octubre último, que hasta hoy está todavía incumplimentada en la mayoría de las provincias.»

Opinamos con nuestro colega; y deseáramos ver el raro fenómeno de declarar cesantes á los señores Gefes económicos que no dan [exacto] cumplimiento á las disposiciones sobre los haberes de los maestros.

---

Nuestro apreciable colega *El Compañerismo*, dice:

«Ha sido nombrado auxiliar de la secretaria de la Junta provincial de instrucción pública, D. Ramon Sancho Ballester.

A propósito de este asunto, sentimos no poder dar una respuesta satisfactoria á los interesados que nos preguntan la causa de haber sido antepuesto el Sr. Sancho á otros maestros con muchos años de servicios, por haberse hecho la propuesta en sesión secreta.»

Este hecho corrobora más y más nuestra opinión que sobre el particular tiempo ha tenemos formado; y es, que en todos aquellos casos dónde, á falta de una disposición clara y terminante, se tiene que hechar mano del simple criterio particular, los méritos y servicios suelen quedar mal parados.

Por eso sería de desear que el Sr. Ministro de Fomento confeccionara á la mayor brevedad una Ley sobre primera enseñanza para saber á que atenernos en la materia, y evitar al propio tiempo, tantísimos abusos como desgraciadamente se están cometiendo.

---

De nuestro ilustrado colega barcelonés *El Monitor*, tomamos el siguiente párrafo:

«La libertad de textos ilimitada tampoco nos parece bien, pues lo malo y lo erróneo deben tener su cortapisa en la censura científica y oficial. Pero cuidado con no caer en el extremo opuesto y en cegar todo adelanto ó mejora, con pretexto de no introducir novedades peligrosas; y cuidado con no hacer patrimonio de los escritores de la corte, como ha venido sucediendo, los textos de todos grados. De establecer la censura para las obras de texto, cuyo número debía ser ilimitado, para no crear odiosos privilegios, debiera garantizarse el pronto exámen de las obras, pues detener estas cuatro, seis y más años para decir si son buenas ó son malas, nos parece muy depredatorio para los autores, poco moral, poco justo, nada equitativo.»



Muy conformes estamos con las doctrinas de nuestro colega deseando que el Sr. Orovio no las eche en saco roto.

Dice *La Idea* que el actual Director de Instrucción pública nos es desconocido bajo el punto de vista de la enseñanza. Sabe que es Catedrático de una asignatura de las que se crearon en la Universidad de Madrid con aplicación á nuestras colonias en Filipinas. Sabe que ha sido redactor de un periódico político y algún tanto liberal, y nada más y espera sus actos para juzgarle, como lo ha hecho siempre con todas las personas que no son conocidas de antiguo y á fondo.

---

## VARIEDADES.

---

Ha llegado á Paris un viajero llamado Mr. Gerin, que ha venido del Cabo de Buena Esperanza.

Ha traído un diamante mucho más grueso y más bello que el regente.

Parece que se ha hallado en un sitio llamado *Deville Hable*, antigua mina abandonada mucho tiempo há.

La piedra preciosa aludida se estima en siete millones de francos, cantidad enorme para hallar comprador en un país donde no hay Emperador ni Rey que puedan adquirirla.

Si las minas del Calz continuasen dando tales muestras de riqueza, el precio de las piedras preciosas bajaría mucho, y la vanidad tendría que buscar rarezas en otros adornos. El comercio de piedra comienza á inquietarse con los descubrimientos hechos en Africa.

Los que poseen capitales en joyas podrán también resentirse de la concurrencia que les harán los hallazgos repetidos de los diamantes africanos.

El Cabo va dejando atrás al Brasil en el número y tamaño de los diamantes que envía á los mercados de Europa.

---

## DISPOSICIONES OFICIALES.

---

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 19, precedido de exposición, disponiendo:

Artículo 1.º Quedan disueltas las Juntas provinciales y locales de



instrucción pública que existen en la actualidad, debiendo ser reorganizadas de nuevo, antes del 15 de Abril próximo, en la forma que se previene en el presente decreto.

Art. 2.º Compondrán las Juntas provinciales el Gobernador civil de la provincia, un eclesiástico delegado del diocesano, un individuo de la comisión provincial y otro del Ayuntamiento, el Juez de primera instancia, el Director de la escuela normal, el Inspector de primera enseñanza, el Rector de la Universidad, donde la hubiere, el Director del instituto y tres padres de familia, nombrados por el Gobierno á propuesta en terna del Gobernador.

Art. 3.º Será Presidente de la Junta el Gobernador, y en su ausencia el Rector de la Universidad ó el Juez de primera instancia.

Art. 4.º El miembro representante de la comisión provincial y el del Ayuntamiento serán designados en terna por las mismas corporaciones y nombrados por el Gobierno.

Art. 5.º Quedan vigentes los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º del decreto de 5 de Agosto de 1874.

Art. 6.º En el término de un mes, á contar desde el día en que las Juntas queden constituidas, remitirán estas al Ministerio los propuestos en terna para el nombramiento de Secretarios.

---

## ANUNCIOS.

---

### ENSEÑANZA PRÁCTICA DEL CASTELLANO EN LAS BALEARES,

POR

*D. Damian Boatella y D. Matius Bosch.*

(PRIMERA PARTE.)

Esta obrita, destinada á facilitar el conocimiento de la lengua nacional en estas islas, contiene mas de 3,000 palabras mallorquinas del mas frecuente uso con su correspondencia castellana y varios refranes muy usados en ambas lenguas.

Véndese en las principales librerías de esta capital á 1 peseta el ejemplar en carton y á 1'25 pesetas en media pasta.

Por docenas se rebaja el 10 p<sup>o</sup>.

---

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.